

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO : FREDY YESID SUATERNA FLÓREZ
RADICADO : 2016-00064

Informe secretarial: Al despacho del señor Juez informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicito la entrega de depósitos judiciales que se encuentren en favor de la entidad demandante; así mismo, una vez verificada la cuenta del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia SA, el presente proceso tiene títulos a su favor, para lo que estime pertinente ordenar. Mayo doce (12) de 2023.



JUAN MANUEL ARTIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Distrito Judicial de San Gil

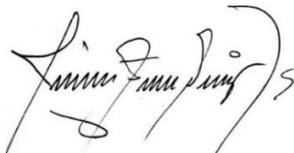
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el expediente digital, sería el caso de ordenar la entrega de títulos, de no ser que a la fecha la apoderada no ha dado cumplimiento al auto emitido en fecha 17 de noviembre de 2022.

Por lo que previo a dar trámite a la solicitud de entrega de depósitos judiciales en favor de la parte ejecutante, requiérase a la misma, para que allegue liquidación de crédito actualizada, en los términos del Art. 446 C.G.P.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez